



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2596/2009.-

ZAPALLAR, 15 de Julio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 405/2009, de fecha 14 de Julio del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don José Cisternas Mondaca, Cédula Nacional de Identidad Nº , domiciliado en Calle Zapallar, por un valor de \$ 63.400.- (setenta y tres mil cuatrocientos pesos), por concepto de cancelación de energía eléctrica y cancelación de arriendo de casa domiciliaria.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Elizabeth Godoy Mencia, por la suma de \$ 60.000.- (setenta mil pesos).

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de CONAFE, por la suma de \$ 3.400.- (tres mil cuatrocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. SOCIAL DA 2596.2009.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESALDO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / CCL / AVC / RCE / GAMD / JBN / ffd.-